

San Juan de Pasto, Febrero 21 de 2023

Señores

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

j04ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co

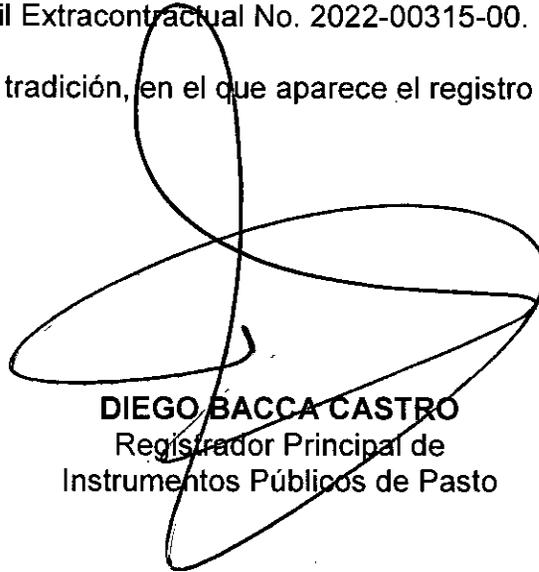
E. S. D.

Asunto: Su Oficio J4CCP-0009 del 19/01/2023 - Registro Demanda
Radicación No. 2023-240-6-2055

La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto, se permite informarle que atendiendo su solicitud enmarcada en el oficio de la referencia, se procedió a registrar Demanda en folio de matrícula Inmobiliaria No. 240-234512, dentro del Proceso Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 2022-00315-00.

Se anexa certificado de tradición, en el que aparece el registro referido.

Cordialmente,



DIEGO BACCA CASTRO
Registrador Principal de
Instrumentos Públicos de Pasto

Proyecto: Luis Muñoz. 

Código:
GDE – GD – FR – 19 V.01
28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Pasto - Nariño
Dirección: Calle 17 # 26-92
Teléfono: 7207564 – 7207580 - 7207579 - 7207563
E-mail: ofiregispasto@supernotariado.gov.co

Nro Matrícula: 240-234512

Impreso el 3 de Marzo de 2023 a las 11:41:25 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 240 PASTO DEPTO: NARINO MUNICIPIO: PASTO VEREDA: PASTO
FECHA APERTURA: 26/11/2012 RADICACION: 2012-240-3-1649 CON: ESCRITURA DE 09/08/2012
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL: 0 10 4059 4005 6903
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

=====

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

APARTAMENTO 402 EDIFICIO ATURES CON AREA DE 53.980 MTS.2.-. COEFICIENTE 1.22 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS
ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 3929, 2012/08/09, NOTARIA CUARTA PASTO. ARTICULO 11 DECRETO 1711 DE 1984

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

COMPLEMENTO DE LA TRADICIÓN: LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA DELCO SAS.- ADQUIRIO DOMINIO PARA CONSTITUIR EL
REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA ESCRITURA 3929 DEL 2012.- NOTARIA CUARTA DE PASTO. EN LA
SIGUIENTE FORMA.- 01.- ESCRITURA 269 DEL 4/2/2011 NOTARIA CUARTA 4. DE PASTO REGISTRADA EL 7/3/2011
POR COMPRAVENTA DE: FANNY DEL CARMEN ERASO DE DE LOS RIOS - A: CONSTRUCTORA DELCO SAS - REGISTRADA EN LA
MATRÍCULA 240-23798 - 02.- ESCRITURA 4796 DEL 5/9/2000 NOTARIA CUARTA DE PASTO REGISTRADA EL 6/5/2003
POR COMPRAVENTA DE: NERY MARGOTH DORADO INSUASTY - A: FANNY DEL CARMEN ERASO DE DE LOS RIOS - REGISTRADA EN
LA MATRÍCULA 240-23798 - 003.- ESCRITURA 1192 DEL 25/8/1995 NOTARIA 4. DE PASTO REGISTRADA EL 25/8/1995
POR COMPRAVENTA DE: LIBARDO ELOY ERAZO PAREDES - A: NERY MARGOTH DORADO INSUASTY - REGISTRADA EN LA MATRÍCULA
240-23798 - 04.- ESCRITURA 2465 DEL 12/5/1993 NOTARIA 2. DE PASTO REGISTRADA EL 1/12/1994 POR
ADJUDICACION (LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL EL EMBARGO CONTINUA VIGENTE) DE: BLANCA MORENO CADENA - A:
LIBARDO ELOY ERASO PAREDES - REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 240-23798 - 005.- OFICIO 134 DEL 24/2/1993 JUZG.
1 DE FLIA. DE PASTO REGISTRADA EL 26/2/1993 POR EMBARGO CON ACCION PERSONAL (REF. S.B. LS. C-3588)
SEPARACION DE BIENES Y LIQUIDACION SOC. CONYUGAL. DE: BLANCA MORENO CADENA - A: LIBARDO ELOY ERASO PAREDES -
REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 240-23798 - 006.- SENTENCIA. SN DEL 29/2/1988 JUZG. 3 C.CTO. DE PASTO
REGISTRADA EL 10/3/1988 POR REMATE DE: GONZALO SALVADOR MOREANO LEMOS - A: LIBARDO ERAZO PAREDES -
REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 240-23798 - 07.- ESCRITURA 1453 DEL 13/5/1980 NOTARIA 2. DE PASTO
REGISTRADA EL 20/5/1980 POR CONSTITUCION URBANIZACION A: GONZALO SALVADOR MOREANO LEMOS - REGISTRADA EN LA
MATRÍCULA 240-23798 - XX 8.- GONZALO SALVADOR MOREANO LEMOS, ADQUIRIO POR COMPRA A LA ASOCIACION PRO
VIVIENDA CRISTIANA, MEDIANTE ESCRITURA #3223 DE 10-10-79 DE LA NOTARIA 2A. DE PASTO, REGISTRADA EL 11-10-79
9.- LA ASOCIACION PRO VIVIENDA CRISTIANA, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION ASI: A).- UNA PARTE POR CESION A
TITULO GRATUITO HECHA POR BOLIVAR IGNACIO ESPAVA RIASCOS, MEDIANTE ESCRITURA #523 DE 03-05-66 NOTARIA 1A. DE
PASTO, REGISTRADA EL 18-05-66 A FOLIOS 399 PARTIDA 581 DEL LIBRO 1. DE REGISTRO TOMO 113. B).- OTRA PARTE
POR COMPRA A RAMON MARIA SANTACRUZ, MEDIANTE ESCRITURA #974 DE 30-05-62 NOTARIA 2A. DE PASTO, REGISTRADA EL
11-08-62 A FOLIOS 464 PARTIDA #871 DEL LIBRO 1. TOMO 100 TODO ESTO CON ANTERIORIDAD AL LAPSO A QUE SE CONTRAE
ESTE CERTIFICADO.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) CALLE 9 NUMERO 40-04.- BARRIO MARILUZ II ETAPA. # EDIFICIO (ATURES) PROPIEDAD HORIZONTAL.

APARTAMENTO 402 EDIFICIO ATURES

Nro Matrícula: 240-234512

Impreso el 3 de Marzo de 2023 a las 11:41:25 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
240-23798

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 28/08/2012 Radicación 2012-240-6-14175
DOC: ESCRITURA 3929 DEL: 09/08/2012 NOTARIA CUARTA DE PASTO VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL -
EDIFICIO "ATURA PROPIEDAD HORIZONTAL" LEY 675 DE 2001. SE ANEXA RESOLUCION 52001-2PH-12-006 DE 18/7/2012
CURADURIA URBANA 2.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: CONSTRUCTORA DELCO SAS NIT# 9003031321 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 19/01/2015 Radicación 2015-240-6-622
DOC: ESCRITURA 5221 DEL: 10/10/2013 NOTARIA CUARTA DE PASTO VALOR ACTO: \$ 24.600.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION 0125 COMPRAVENTA - TOTAL VALOR DOS INMUEBLES
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONSTRUCTORA DELCO SAS NIT# 900303132-1
A: GUSTIN POLO JORDAN ALBERTO CC# 18195356 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 14/02/2023 Radicación 2023-240-6-2055
DOC: OFICIO J4CCP-0009 DEL: 19/01/2023 JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR 0490 DEMANDA EN PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL (CODIGO GENERAL DEL PROCESO ART. 590)- PROCESO N° 2022-00315-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HUERTAS ENRIQUEZ LILIANA ANDREA
DE: HUERTAS ENRIQUEZ MAGDA LORENA
DE: HUERTAS ENRIQUEZ JOHN JAIRO
DE: HUERTAS RODRIGUEZ SEGUNDO JUAN BAUTISTA CC# 12965477
DE: ROSERO HUERTAS DANIELA ALEJANDRA
A: COOPERTIVA DE TRANSPORTADORES DEL PUTUMAYO LTDA. NIT# 891201796-1
A: GUSTIN POLO JORDAN ALBERTO CC# 18195356 X
A: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT# 860037013-6
A: RIASCOS VALLEJO VICENTE CELESTINO CC# 18195382

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "3"

.....
.....
.....
.....
.....

Nro Matrícula: 240-234512

Impreso el 3 de Marzo de 2023 a las 11:41:25 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 90324 impreso por: 53547

TURNO: 2023-240-1-10420 FECHA:14/02/2023

NIS: oDEYFp14epX2c6dXQLWQxybqmhvwW2illgVYxW/dLAY=

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: PASTO



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
la guarda de la fe pública

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL (E) FELIPE ALEXANDER GUEVARA CERON

Con el turno 2023-240-6-2055 se calificaron las siguientes matrículas:
240-234512

Nro Matricula: 240-234512

CIRCULO DE REGISTRO: 240 PASTO No. Catastro: 0 10 4059 4005 6903
MUNICIPIO: PASTO DEPARTAMENTO: NARINO VEREDA: PASTO TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CALLE 9 NUMERO 40-04.- BARRIO MARILUZ II ETAPA. # EDIFICIO (ATURES) PROPIEDAD HORIZONTAL.
APARTAMENTO 402 EDIFICIO ATURES

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 14/02/2023 Radicación 2023-240-6-2055
DOC: OFICIO J4CCP-0009 DEL: 19/01/2023 JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0490 DEMANDA EN PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL (CODIGO GENERAL DEL PROCESO ART. 590) - PROCESO N° 2022-00315-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HUERTAS ENRIQUEZ LILIANA ANDREA X
DE: HUERTAS ENRIQUEZ MAGDA LORENA X
DE: HUERTAS ENRIQUEZ JOHN JAIRO X
DE: HUERTAS RODRIGUEZ SEGUNDO JUAN BAUTISTA X
DE: ROSERO HUERTAS DANIELA ALEJANDRA X
A: COOPERTIVA DE TRANSPORTADORES DEL PUTUMAYO LTDA. NIT# 891201796-1 X
A: GUSTIN POLO JORDAN ALBERTO CC# 18195356 X
A: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT# 860037013-6 X
A: RIASCOS VALLEJO VICENTE CELESTINO CC# 18195382 X

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO**
C.C. # 12965477
NIT# 891201796-1
Custodia de la fe pública

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 4272



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

San Juan de Pasto, 19 de enero del 2023.-

OFICIO No. J4CCP- 0009

Señor Registrador:
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PASTO. -
ofiregispasto@supernotariado.gov.co
Calle 17 # 26-92.
Pasto - Nariño. -

Asunto:	Decreta Medida Cautelar. -	
Tipo de proceso:	Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual. -	
Radicación:	520013103004-2022-00315-00	
Demandante:	Segundo Juan Bautista Huertas Rodríguez y otros. - Jordán Alberto Gustin Polo. -	IDENTIFICACIÓN C.C. No. 12.965.477 C.C. No. 18.195.356
Demandados:	Vicente Celestino Riascos Vallejo. - Cooperativa de Transportadores del Putumayo Ltda. - Compañía Mundial de Seguros S.A. -	C.C. No. 18.195.382 NIT No. 891.201796-1 NIT No. 860.037.013-6

Para su conocimiento y demás fines legales consiguientes, me permito transcribir la parte pertinente del auto proferido dentro del asunto de la referencia:

"JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO. Pasto, diecisiete (17) de enero del año dos mil veintitrés (2023). - (...). - DISPONE: 1º.- Admitir la anterior demanda verbal de responsabilidad civil extracontractual propuesta por SEGUNDO JUAN BAUTISTA HUERTAS RODRÍGUEZ, MAGDA LORENA HUERTAS ENRÍQUEZ, JOHN JAIRO HUERTAS ENRÍQUEZ, LILIANA ANDREA HUERTAS ENRÍQUEZ y DANIELA ALEJANDRA ROSERO HUERTAS, en frente de JORDAN ALBERTO GUSTÍN POLO, VICENTE CELESTINO RIASCOS VALLEJO, identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 18.195.356 y 18.195.382, respectivamente y en contra de las sociedades COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL PUTUMAYO LTDA. y la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. (...).

4º.- Decretar como medida cautelar, la inscripción de la demanda sobre los siguientes bienes denunciados como de propiedad de uno de los demandados: (...). -

4.2.- Bien inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 240-234512, ubicado en la Calle 9 No. 40 - 04 Barrio Mariluz II Etapa, Edificio ATURES, apartamento 402, de propiedad del demandado JORDAN ALBERTO GUSTÍN POLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.195.356. Oficiese a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto.

Así mismo, remítanse al correo electrónico del apoderado judicial de la parte demandante los oficios respectivos a fin de enterarlo de dicha actuación procesal y asuma los costos a que haya lugar por la inscripción de la medida cautelar. (...). - **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - JORGE ARMANDO BENAVIDES MELO. - Juez"**

Atentamente,

SUSAN CAROLINA QUIJANO ALVARADO. -
Secretaría. -



Abogados Asociados <abogadoslitigantespasto1@gmail.com>

DECRETA MEDIDA CAUTELAR PROCESO 2022-00315-00

Juzgado 04 Civil Circuito - Nariño - Pasto <j04ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Para: Luz Mariela Diaz Eraso <ofiregispasto@supernotariado.gov.co>
Cc: Angela Milena Viteri Zambrano <abogadoslitigantespasto1@gmail.com>

19 de enero de 2023, 11:57

Atte.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO.-
Calle 19 No. 23-00 Esquina. Oficina 412. Teléfono 7290527.-
Email: j04ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co.-

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

 **OFICIO No. J4CCP-0009.pdf**
234K